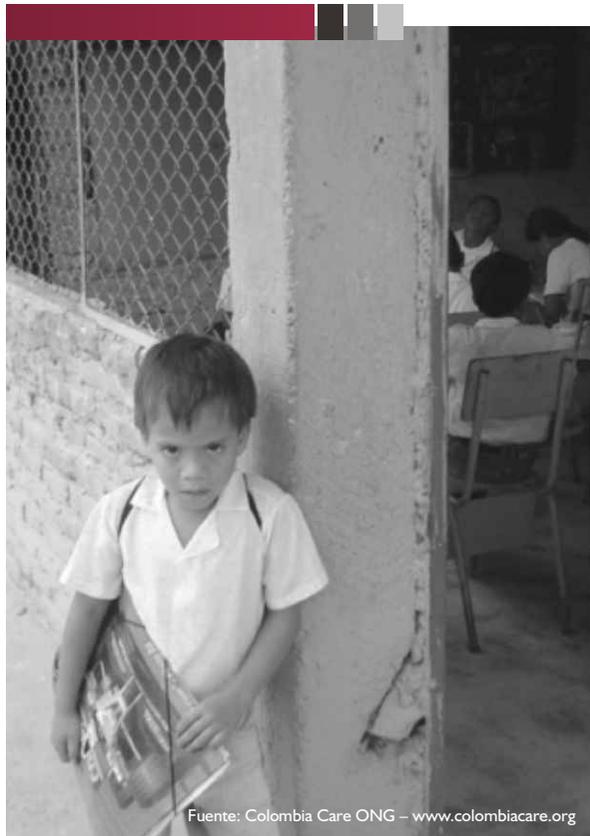


# La política pública como forma de intervención y de configuración de categorías de sujetos intervenidos: el Concejo Municipal de Cali 1954-2005

José Darío Saenz

Profesor Facultad Derecho y Ciencias Sociales Universidad Icesi



Fuente: Colombia Care ONG – www.colombiacare.org

Este documento es producto de una investigación de la que se presentan algunos apartes, como una primera aproximación a sus resultados. Se parte de considerar que la política pública se constituye en una forma concreta de intervención desde las instancias estatales, que interviene entre otras dimensiones, sobre lo social. En este sentido, vamos a tratar de establecer cómo algunas decisiones tomadas desde el Concejo Municipal de Cali entre 1954-2000 con el propósito de solucionar problemas sociales, a la vez que modificaban las situaciones problema, iban configurando nuevas realidades de lo social en la ciudad. De la manera como desde la acción política se fueron modificando algunas de las categorías denominativas de viejos y nuevos sujetos objeto de la atención pública estatal, así como de muchas otras realidades: problemas sociales intervenidos, realidades sociales transfiguradas que se visibilizaban públicamente en tanto eran objeto de la política pública. Tal vez muchas de las realidades a las que la acción política daba “vida” en la agenda institucional, fuesen solo los ecos del “ruido” previamente producido por la agitada realidad social del momento. Pero, lo que sí es cierto, es que la intervención política sobre lo social contribuyó a la creación de un orden de dominación

exitoso, no sólo por la eficacia de la política pública, que aunque precaria, favorecía a grupos pobres de la ciudad, sino también y en alguna medida, por que creaba las formas legítimas de pensar y concebir no sólo los problemas, sus alternativas de solución y su tratamiento, sino las formas de denominarlos.

Una de las maneras de identificar la emergencia de las categorías de sujetos objeto de la intervención pública, es a través de lo que en los documentos del Concejo Municipal (Acuerdos Municipales) se define como “población beneficiada” del proceso de intervención. En primer lugar, se deben subrayar los nuevos tipos de categorías de población que surgen y que se constituyen en objeto de atención desde las instancias públicas. La “creación” estatal de una nueva categoría de actor a intervenir indica una serie de decisiones y actos de “magia creativa” desde dicha instancia, pues el nuevo nombramiento (entiéndase la categoría social) se constituye en un marco de referencia a partir del cual, el Estado y la sociedad reflexionan y actuarán en lo sucesivo. Por lo anterior, se hace importante discurrir sobre cuáles son los grupos de sujetos intervenidos en los procesos de definición de las políticas públicas, con el objeto de establecer tendencias y distinciones en las realidades construidas públicamente.

Una lectura general de las categorías de sujetos intervenidos durante el periodo 1954-1964 indica una fuerte preocupación pública por el tema de la formación y educación de la población infantil, fundamentalmente en educación primaria para niños e infantes. Aunque menos importante que la anterior, se plantean acciones para la formación de los jóvenes en educación media, así como la capacitación técnica y básica a jóvenes en edad educativa. A su vez, se evidencian acciones políticas en relación con el mejoramiento de los servicios públicos para los ciudadanos en general, y aunque no de manera significativa, el tema de la vivienda para ciertos grupos organizados (periodistas, obreros, etc.). Para la década de los sesenta continúan como población claramente beneficiada los educandos en escolaridad primaria y la población sin vivienda, lo cual indica una importante preocupación desde las autoridades municipales por la formación de una sociedad que pugnaba por ingresar en las dinámicas propias de la modernización social.

Durante el periodo 1965-1974 aún permanecen como población beneficiada los niños en edad escolar, aunque como contrapartida, los ediles se autobenefician tomando decisiones sobre autoreconocimientos, evocaciones de sus jefes políticos y otros ceremoniales que como capital simbólico se conceden unos a otros. A su vez, desde la



Fuente: Cali Fotogénica. Galería de Fotos del Municipio de Santiago de Cali

administración pública se plantea la necesidad de crear organismos que asuman nuevas funciones públicas como producto del crecimiento de la ciudad y el surgimiento de nuevas situaciones por administrar políticamente. En la década de los setenta nuevamente reaparece el tema de la población sin vivienda. A su vez, surgen como beneficiados por la política estatal la población capacitada, y aparecen nuevas entidades educativas de carácter privado. Ya finalizando la década de los setenta se nota el surgimiento de una nueva categoría de población beneficiada, como son los ancianos, ciegos y estudiantes pobres.

Durante el periodo 1980-1989 aunque no de manera significativa, se nota el surgimiento de nuevas categorías de problemas para la ciudad, de nuevas realidades que están pugnando por hacerse visibles y que han logrado llegar a las instancias políticas. Dentro de este grupo se destaca como población beneficiada a los minusválidos, las entidades de solidaridad, y, entidades ecológicas. A finales de los ochenta se observa un significativo favorecimiento a las entidades religiosas y asistencialistas que trabajan y atienden a sectores desprotegidos de la sociedad (ancianos, mendigos, etc.). Nuevamente en esta etapa se halla una fuerte actividad de los sectores políticos en la realización de conmemoraciones y reconocimientos a la clase política local.

Durante este periodo se puede señalar como población beneficiada y novedosa a los jóvenes con problemas de drogadicción, microempresarios, entidades recreativas, infantes en edad escolar, familias (entidades de compensación escolar), y los ciudadanos con el

surgimiento de entidades de derechos humanos.

Ya para los noventa el tema de la población con VIH-Sida, las políticas de protección a la familia, los derechos humanos, los reinsertados, discapacitados, mujeres embarazadas y entidades de paz vienen a ocupar la agenda política como realidades sociales. Finalizando los noventa no se hallan políticas con beneficiarios significativos, sin embargo, se observan como nuevas categorías de beneficiados la población sin trabajo, artesanos y vendedores ambulantes.

Entrando al siglo XXI se manifiesta el favorecimiento a nuevas poblaciones que emergen como categoría objeto de políticas públicas locales como es el caso de los jóvenes y el subsidio para cierta población pobre. A su vez, tenemos como principal población beneficiaria a los reinsertados (debe recordarse que durante este periodo el gobierno nacional logra un acuerdo de desmovilización y de “paz” con algunos actores armados como el M-19, el EPL, Quintín Lame entre otros), la población campesina del municipio con asistencia agropecuaria, discapacitados, mujeres embarazadas y los desempleados entre otros.

De esta manera, vemos cómo van emergiendo en el tiempo, nuevas categorías de sujetos que “creados” institucionalmente adquieren vida pública y se constituyen en objeto de atención de las instancias públicas. A su vez, el surgimiento de nuevas categorías sociales indica formas de transformación de la sociedad y de los grupos sociales que pugnan por hacerse visibles socialmente. ■